



PODER ESPECIAL

La compañía LEO ANDES S.A., empresa constituida bajo las leyes de la República de Perú, con domicilio en Av. El Derby No 254, Oficina 301, Urbanización el Derby, Santiago de Surco, Lima, legalmente representada en este acto por su Representante Legal, señor José Fernando Maya Arbeláez, otorga el presente Poder Especial, amplio y suficiente a favor del señor Jesús Fernando Saldarriaga González, para que a nombre y representación de dicha compañía, pueda ejercer las siguientes facultades dentro del Ecuador:

- A. Representar en el Ecuador a la compañía LEO ANDES S.A., accionista de la compañía LILE S.A. En tal virtud el Apoderado Especial estará facultado a nombre de LEO ANDES S.A., para contestar demandas y cumplir obligaciones en el Ecuador.

El presente Poder Especial mantendrá su vigencia y total validez mientras no sea legalmente revocado o el Mandatario renuncie al mismo. El presente Poder Especial no podrá ser delegado o sustituido sin autorización previa de la compañía mandante.


José Fernando Maya Arbeláez
Representante legal.
LEO ANDES S.A.



JAIME TUCCIO VALVERDE, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. =====
 CERTIFICO: QUE LA FIRMA EN EL PRESENTE DOCUMENTO
 CORRESPONDE A: JOSE FERNANDO MAYA ARBELAEZ, A QUIEN
 IDENTIFICO CON C.E. N°001026502, QUIEN ACTUA EN NOMBRE Y
 REPRESENTACION DE LEO ANDES SOCIEDAD ANONIMA., SEGUN PODER
 INSCRITO EN LA PARTIDA N°00044245, DEL REGISTRO DE PERSONAS
 JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, QUIEN ASUME LA
 RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO
 CUYA FIRMA ES AUTENTICA LA MISMA QUE LEGALIZO. SE LEGALIZA
 SOLO LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO. DE LO QUE DOY FE. =====
 LIMA, 24 DE ENERO DEL 2018.=====



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
 Que la firma y sellos que anteceden en esta foja
 corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Jaime Tuccio Valverde
 Comprobante N° 222911 / Fecha: 26 ENE 2018
 Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido

Rubén Darío Soldevilla Gala
 Rubén Darío Soldevilla Gala
 VOCAL

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
- El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of VOCAL
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
- Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
6. el / the 29/01/2018
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE2555621026123301687
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature



Flores Carcasi Dina Rossmery

Flores Carcasi Dina Rossmery
 Dirección de Política Consular
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
 Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.